

Aprobada en la sesión del día 19 de Agosto de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019.

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER MONTENEGRO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES, el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes el Presidente de la Asamblea Nacional, MARCOS CASTILLERO; los asesores presidenciales con rango de ministros, EYRA MABEL RUIZ CANO; CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDÍVAR y JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIO; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Finanzas, JORGE LUIS ALMENGOR; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLO ROGNONI; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES, la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRÍAS; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el Asesor Jurídico de la Presidencia, HARLEY MITCHELL; el asesor de Educación ad honorem, JULIO ESCOBAR y el Contralor General de la República, FEDERICO HUMBERT.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del acta de 6 de agosto de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se procedió a la consideración del siguiente proyecto:

MINISTERIO DE GOBIERNO:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º080-19, que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º036-19, que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y se adoptan otras medidas.

El ministro de Gobierno, Carlos Romero informó que mediante la Ley 119 de 2013, se creó la provincia de Panamá Oeste, integrada por los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos, la que según datos provenientes de la Contraloría General de la República cuenta en la actualidad con una población aproximada de quinientos mil habitantes.

Sustentó que, debido a esta nueva división política del país, durante años ha mantenido una actividad económica que ha ido aumentando de manera considerable, notándose en sus diferentes distritos un número representativo de entidades bancarias, tanto de la banca privada como la estatal; lo mismo que una proliferación de nuevos centros comerciales y de otras actividades de naturaleza económica, todo lo cual conlleva un incremento en la prestación de los servicios notariales.

Puntualizó, además que, a partir del año 1971, este tipo de servicios han sido prestados en el área por la Notaria Sexta del Circuito, creada a través del Decreto de Gabinete N.º182 de 2 septiembre de 1971, que en virtud de la distribución política de esa época correspondía al circuito notarial de la provincia de Panamá.

La situación antes planteada, hace obligante la creación de nuevas notarías, con sede en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que permitan satisfacer pronta y eficientemente la demanda de servicios notariales existente en esa provincia.

Indicó que, por otra parte, también es necesario reubicar la antigua Notaría Sexta en el circuito notarial en donde realmente corresponde, es decir, el de la provincia de Panamá.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Gobierno, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º71 de 13 de agosto de 2019**.

En desarrollo del quinto punto las siguientes presentaciones:

FIRMAS ELECTRÓNICAS

El director general del Registro Público, Bayardo Ortega, explicó que la implementación de la firma electrónica calificada en los trámites que realizan los ministros de Estado, reducirá el exceso de trámites que hacen los ciudadanos y empresas con instituciones.

Indicó que la norma garantizará mayor transparencia y que los ministros y altos funcionarios del gobierno puedan agilizar los procesos y aprueben por vía electrónica la documentación estatal.

Comentó, también, que permitirá poner en línea los trámites gubernamentales, facilitará el pago de los impuestos, y eliminará la tramitología y el exceso de documentación.

Destacó los beneficios de la firma electrónica:

- Garantiza la autenticidad del firmante
- Protege el medio ambiente en las entidades
- Representa ahorro de tiempo en los procesos
- Elimina los riesgos de pérdida de insumos

Aumenta la productividad gubernamental

PRESENTACIÓN DEL MOP (FOMAVI)

El ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge, realizó una exposición sobre el Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAVI), con el cual el Gobierno impulsará un programa de preservación de vías en todo el país, potenciando la participación de empresas y mano de obra locales.

FOMAVI, financiará los proyectos de rehabilitación y mantenimiento permanente de la red vial, por provincia y comarcas. Este programa se debe implementar en el primer año de gobierno.

Una de las principales tareas del Gobierno incluye atender unos 3,000 kilómetros de la red vial nacional, tanto en proyectos nuevos como en mantenimiento y rehabilitación de proyectos existentes, incluyendo los puentes.

Con la creación del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAVI), se busca subsanar el pésimo estado en el que fue heredada la red vial del país.

El vicepresidente y ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, manifestó que el mantenimiento de las estructuras a nivel nacional debe realizarse de forma periódica, ya que en la actualidad resulta muy costoso para el Estado por el abandono en que se mantienen.

El FOMAVI sería un fondo fiduciario nutrido con los impuestos ya existentes, con el que se aseguraría que en las próximas administraciones se tengan los recursos en el presupuesto de la nación destinados al mantenimiento de la infraestructura vial a nivel nacional.

La red vial cuenta con más de 16 mil kilómetros de carreteras urbanas y más de 5 mil kilómetros de carreteras interurbanas y cada vez que se tienen que rehabilitar se hace una inversión cuantiosa.

Se discutió el marco legal para la creación de un Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAVI), que formará parte del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Detalló el ministro, Rafael Sabonge, que el objetivo es buscar fórmulas que garanticen los fondos necesarios para el mantenimiento de proyectos existentes, incluyendo vías y puentes.

La presentación que se hizo sobre el FOMAVI, es un fondo fiduciario que asegura que, no solo en esta administración, sino en administraciones venideras, haya fondos destinados al mantenimiento periódico de la estructura vial, reiteró que es más económico para el Estado dar mantenimiento a carreteras que realizar intervenciones completas luego de pérdida la inversión.

Manifestó, además, que en los primeros días de gestión, el MOP ha rehabilitado 45 kilómetros de calles. Además, señaló que continuará las conversaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para que una vez tengan definido el marco legal para la creación del fondo, el cual sería “nutrido con impuestos ya existentes”, presentarán el proyecto formal para la creación del FOMAVI, para el mantenimiento de los más de 16 mil kilómetros de carreteras urbanas, y 5 mil kilómetros de vías interurbanas.

SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS.

El Intendente de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, explicó el anteproyecto de ley que eleva la Intendencia de Sujetos No Financieros Regulados al grado de Superintendencia, con el objetivo principal de fortalecer sus capacidades de control y regulación.

Esta acción es parte de los pilares del *Buen Gobierno* y Estado de Derecho, Ley y Orden, como defensa de intereses del País y fortalecimiento en el cumplimiento de estándares internacionales.

Entre los aspectos a destacar del Proyecto de Ley, se encuentran la creación y facultades de la Superintendencia, la composición de la Junta Directiva y sus facultades, la supervisión que ejercerá la Superintendencia sobre los sujetos obligados, la creación de un registro para los sujetos obligados no financieros, se establecen sanciones que podrá imponer el Superintendente; se contemplan multas que oscilan entre los US\$ 5,000.00 a US\$ 1,000,000.00, dependiendo de la gravedad y el grado de reincidencia.

El proyecto de Ley también contempla modificaciones a la Ley 2 de 2011, “Que regula las medidas para conocer al cliente para los agentes residentes de entidades jurídicas existentes de acuerdo con las leyes de la República de Panamá”.

De acuerdo con el documento, lo que se busca es que la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros, ejecute de forma efectiva y sumaria sus funciones, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, por lo que resulta propio que la Intendencia pase a ser un organismo autónomo con presupuesto propio y administración independientes.

Mencionó algunos de los sujetos supervisados: empresas establecidas en la Zona Libre de Colón; casinos; empresas promotoras; agentes inmobiliarios; corredores de bienes y raíces; empresas dedicadas al ramo de la construcción; empresas de transporte de valores; casas de empeño; empresas dedicadas a la comercialización de metales preciosos; Lotería Nacional de Beneficencia; correos y telégrafos; autos nuevos y usados; abogados y contadores públicos autorizados, entre otros.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



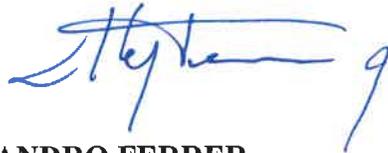
AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR ALEXANDER H.

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,


MARKOVA CONCEPCIÓN J.

El ministro de Seguridad Pública,


ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
13 DE AGOSTO DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



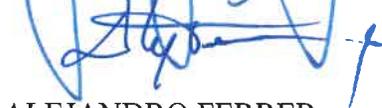
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



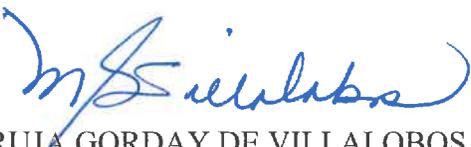
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN J.
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal

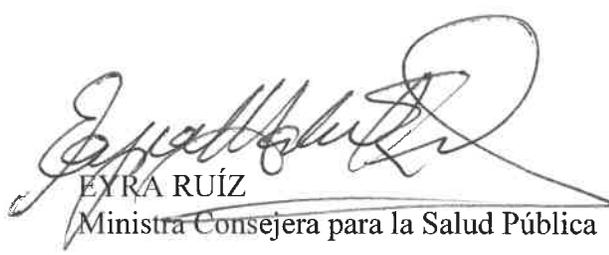


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
13 DE AGOSTO DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)